



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00334054-UNC-ME#FCM

VISTO:

- El pedido efectuado por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Quirúrgica II - UHC N° 5 Hosp.Misericordia, Dr. José Pablo Ruggieri, en el cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área al Sr. Méd. Ariel ALVAREZ, DNI: 26.852.897, para colaborar en tareas docentes en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;
- El V° B° de Secretaría Académica;
- Que en sesión del HCD de fecha 16/06/2022, se aprueba el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
R E S U E L V E :

Artículo 1º: Otorgar la función de Instructor en el Área al Sr. Méd. Ariel ALVAREZ, DNI: 26.852.897, para la Cátedra de Clínica Quirúrgica II UHC N° 5-Hosp.Misericordia, en el período lectivo 2022.

Artículo 2º: La función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3º: Establecer que el profesor solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados de las pólizas de seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

